



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Los derechos humanos son los derechos que tenemos por existir como seres humanos; son derechos universales e inherentes a todas las personas, independientemente de la nacionalidad, género, origen étnico o nación, color, religión, idioma o cualquier otra condición. Varían desde los más fundamentales, como es el derecho a la vida, hasta los que le dan valor a nuestra vida, como lo son el derecho a la alimentación, educación, trabajo, salud y libertad.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, fue el primer documento legal en establecer la protección universal de los derechos humanos fundamentales, este 10 de diciembre del 2021 cumple 73 años y sigue siendo la base de toda ley internacional en esta temática. Sus 30 artículos ofrecen los principios de derechos humanos, tratados y otros instrumentos jurídicos actuales y futuros.

Los principios fundamentales de los derechos humanos:

- La universalidad en donde todos tenemos el mismo derecho de gozar de los mismos.
- Son inalienables, porque no deben suprimirse a excepción de situaciones concretas y conformes al procedimiento adecuado.
- Son indivisibles e interdependientes, esto significa que es un conjunto de derechos que no pueden disfrutarse plenamente sin los otros.

Todos los estados han ratificado al menos 1 de los 9 tratados básicos de los derechos humanos, esto significa que los estados tienen obligaciones y deberes conformes al derecho internacional de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos.

Mientras tanto, como personas individuales, aunque tenemos derecho a disfrutar de nuestros derechos humanos, también debemos respetar y defender los derechos humanos de otras personas.

Más allá de estas conceptualizaciones, está el ejercicio cotidiano que como ciudadanos nos obliga moralmente aplicar estas normas en nuestro cotidiano. Aplicar en forma permanente y hacer orgánica la misma es parte de



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

nuestra responsabilidad como ciudadanos y la "discusión" la "exposición", la "educación" invita a inculcar ciudadanía.

Por eso es importante fomentar y multiplicar estas propuestas como las Jornadas de Derechos Humanos "Respetando nuestros Derechos" que se realizará en la localidad de Chimpay el día 10 de Diciembre del 2021, propuesta que está pensada para toda la comunidad por todas las instituciones de la localidad, proponer un espacio de análisis para estudiantes, docentes, trabajadores, profesionales, que permita reflexionar sobre situaciones locales, desarrollar el concepto de otredad, a partir de las características de una sociedad que es multicultural, multiétnica y multi genérica

Esta jornada está organizada por la mesa territorial local que es integrada por instituciones de la localidad, escuela, bomberos, juzgado de paz, comisaría, municipalidad, hospital, área de salud mental entre otros. Es importante valorar el trabajo en conjunto que realizó la mesa interinstitucional que es un pilar fundamental para el crecimiento y desarrollo de la localidad.

La jornada contará con exponentes que desarrollaran temáticas que abarcan derechos de los niños, niñas y adolescentes, derecho a la Cultura, derecho de las mujeres y comunidad LGTBI+, derecho a la Salud, derecho al trabajo, vivienda y alimentación" entre otros.

Por ello:

**Autores:** José María Apud, Fabio Sosa y Mónica Silva.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés ,educativo, cultural, social y comunitario la Jornada de Derechos Humanos "Respetando Nuestros Derechos" a realizarse en la localidad de Chimpay el día 10 de diciembre de 2021 organizado por la mesa territorial local de Chimpay.

**Artículo 2°.-** De forma.